

CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE
Año 2006 VIII Legislatura Núm. 177
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN
GONZÁLEZ
Sesión plenaria núm. 166
celebrada el miércoles 17 de mayo de 2006

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD: ¿QUÉ INICIATIVAS VA A IMPULSAR EL GOBIERNO TRAS EL INFORME SOBRE LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS CON VIH EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001341.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la diputada doña María Mercedes Coello.
Adelante, señora diputada.

La señora COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, más conocido como sida, desde hace ya muchos años se ha convertido en una enfermedad que representa en la ciudadanía lo que en otros momentos de la historia representaron otras enfermedades como la lepra, la sífilis e incluso la tuberculosis. Todas ellas representaron para las sociedades en las que en su momento les tocó interactuar el miedo a lo desconocido, ese tipo

de miedo que se esconde más allá del conocimiento científico y que tiene más que ver con el comportamiento humano ante algo que se escapa de su control, produciendo todo tipo de reacciones en las sociedades sin tener nada que ver con el nivel sociocultural ni científico de las poblaciones receptora; provocaron discriminación, llegando incluso a apartar de la sociedad a quienes lo padecieron. En pleno siglo xxi nos encontramos con que a pesar de la evolución de la ciencia, pero también de la sociedad, se siguen produciendo actitudes de este tipo. Estas actitudes van desde el silencio y la negación hasta la hostilidad, llegando en algunos casos directamente a la violencia. El miedo a ser etiquetado o relegado socialmente hace que muchas personas prefieran no someterse a pruebas de detección del virus o a que eviten el tratamiento en el caso de personas que tienen el VIH. Si hay algún tipo de discriminación por encima de cualquiera de ellas que me parece especialmente despreciable es sin duda la ejercida en el ámbito sanitario, ya que no deja de ser incongruente que aquellas personas cuya vocación sería dar cuidado sean los agentes productores de la propia discriminación. En nuestro país se ha realizado recientemente un estudio denominado: Discriminación VIH/sida 2005, donde se ha observado que las mujeres son las que más sufren discriminación en su vida diaria, sobre todo en el ámbito sanitario y laboral. La consecuencia más grave de la discriminación de los afectados de sida es que viola la dignidad de este colectivo, vulnera sus derechos humanos y empobrece a las sociedades que la padecen. Es por ello que le formulo la siguiente pregunta: Tras el informe sobre la discriminación que sufren las personas con VIH en España, ¿piensa el Ministerio de Sanidad y Consumo liderar alguna iniciativa al respecto?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente tiene usted razón. El estigma y la discriminación es una carga añadida a la que deben enfrentarse las personas que viven en nuestro país con VIH/sida, y así queda demostrado en ese estudio realizado por la Fundación Fipse, presidida por el subsecretario de Sanidad y Consumo. Dicho estudio pone en evidencia la discriminación que existe e identifica aquellas actividades profesionales o las situaciones del ámbito privado en las que se produce esta discriminación y también plantea actuaciones concretas para erradicarla. Por otra parte, este es un estudio que coincide en sus resultados con encuestas, datos parciales que ya tenía el ministerio procedentes de encuestas anteriores, en los que por ejemplo se afirmaba que un tercio de nuestra población manifiesta que no trabajaría o compartiría aula con una persona afectada de VIH/sida. Por eso, dentro del programa de actuación del Plan Nacional sobre el Sida hemos dado carácter prioritario a estas acciones, y en concreto hemos incluido entre las prioridades para esa convocatoria anual de subvenciones a las ONG que se realicen programas con actividades destinadas a reducir el estigma y la discriminación. Colaboramos también en la financiación del Observatorio de derechos humanos VIH/sida, que ofrece apoyo legal a las personas afectadas por VIH informándoles de sus derechos en seminarios de formación. En el año 2006 y a instancias de mi departamento la inserción laboral de las personas afectadas por VIH/sida se ha convertido en una prioridad financiada con subvenciones específicas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Vamos a participar en un seminario de VIH y discriminación que reunirá a expertos nacionales e

internacionales, miembros de las ONG y de Onusida con objeto de debatir acciones que puedan hacer frente a este problema. Finalmente, quiero destacarle que España es uno de los dos países de la Unión Europea que forman parte del grupo de trabajo que ha establecido la Comisión para la elaboración del primer informe europeo sobre VIH/sida y derechos humanos. Absolutamente todos debemos defender los derechos de las personas afectadas y erradicar la discriminación y el estigma, y para hacerlo tenemos que contar con la colaboración de todos los agentes... (Aplausos.)